



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2019

Expte. N° 24.552/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0610-14 de fecha 24 de junio de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se asigna a la Sra. Graciela Susana LUCAS, D.N.I. N° 16.631.383, Jefe de División, Categoría 4 de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de la SECRETARÍA ACADÉMICA, el Suplemento por Mayor Responsabilidad, para desempeñar las funciones de DIRECTOR DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES, Categoría 2, a partir del 1° de junio de 2014.

QUE a fs. 47 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, SECRETARIO ACADÉMICO, solicita dar por finalizada la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad asignado a la Sra. LUCAS, en razón de que la Lic. Silvana Mariel DÉCIMA, toma posesión del cargo de DIRECTORA DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES, por Resolución R-N° 0713-2019, con efecto al 20 de mayo de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

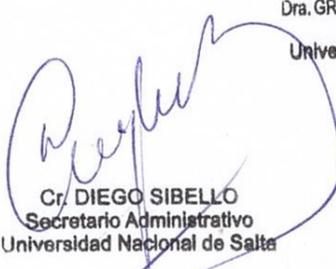
ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD, asignado a la Sra. Graciela Susana LUCAS, D.N.I. N° 16.631.383, con efecto al 20 de mayo de 2019, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0896-2019